

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 575/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de comenzar con la limpieza de la laguna anaeróbica ubicada en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 3010/2023 emitido por el Departamento Ejecutivo Provincial, se le otorga a este Municipio un aporte económico no reintegrable por la suma de pesos catorce millones seiscientos ocho mil cuatrocientos veintisiete con 20/100 (\$ 14.608.427,20), destinado a la ejecución de la Obra **"LIMPIEZA DE LAGUNA ANAERÓBICA – LARROQUE – DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ"**

Que, a fines de dar comienzo a tal y, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 037/1989 y sus modificaciones,

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención la Directora de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder con la contratación para dar inicio a la limpieza de laguna anaeróbica, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Artículo 4 de la Ordenanza N° 037/1989;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios N° 22/2023, con fecha de apertura el día viernes 6 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo N° 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la contratación necesaria para dar inicio a la limpieza de la laguna anaeróbica ubicada en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú.-

Dr. ~~Leonardo~~ Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20/26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Arenas
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-2260290219
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3º.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la contratación indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE con 20/100 (\$ 14.608.427,20).**-

Artículo 4º.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 46 "LIMPIEZA DE LAGUNA ANAERÓBICA – LARROQUE – DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ".-

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 28 de Septiembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

